INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)**	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (ART. 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015) INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"	
CÓDIGO UNSPSC	56101700 Muebles de Oficina
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección abreviada de Menor Cuantía
TIPO DE PRESUPUESTO	FONDOS COMUNES
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisiciones de sillas ergonómicas de oficina y escritorios unipersonal con los colores corporativos de Indervalle (Rojo y Blanco)
CÓDIGO DEL BANCO DE PROYECTOS	N/A
SUBGERENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

I. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. INDERVALLE dando cumplimiento a dicha obligación legal procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

El Presente Análisis se elabora de acuerdo con lo señalado en las normas legales y se desarrolló en los siguientes términos:

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN** **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN** **(2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)**	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca, "INDERVALLE", está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Departamento del Valle del Cauca, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia, e interdisciplinariedad, lo anterior sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública, de los Servicios Públicos y en cumplimiento a lo dispuesto en las normas vigentes sobre contratación estatal, especialmente el Artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, Artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, que modifica el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, atendiendo a lo consagrado en el Artículo 25 de la ley 80 de 1993 (numerales 7 y 12 inciso primero) y especialmente al tenor del artículo 2, numeral 4, literal h) y su parágrafo primero de la Ley 1150 de 2007 y el literal b numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015

Que, el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE", contempla dentro de sus funciones referidas en la Ordenanza Nº 022 de 1997, en concordancia con el Artículo 6º de la Ley 489/98, adoptar las políticas y programas que en Deporte, Recreación y aprovechamiento del tiempo libre establezca el Gobierno Nacional, el Instituto Colombiano del Deporte y el Gobierno Departamental, dentro de los parámetros de la Constitución y la Ley.

Que, la Ley 181 de enero 18 de 1995, establece que las actuales Juntas Administradores Seccionales de Deporte creadas por la Ley 49 de 1983, se incorporan al respectivo departamento, como ente departamental para el deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre, de conformidad con las ordenanzas que para tal fin expidan las asambleas departamentales.

Que, la Asamblea departamental del Valle del Cauca, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 300 No. 7 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 65 de la Ley 181 de 1995, y el Decreto Reglamentario 1822 de 1996, crea el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, como organismo rector del deporte la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el departamento, su naturaleza jurídica es la de un establecimiento público del orden departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que hará parte integral del sistema nacional del deporte del que trata la Ley de 1995.

Que la Ley 1150 de 2007 modificó la Ley 80 de 1993, las cuales fueron reglamentadas mediante el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, estableciendo para cada modalidad en particular procedimientos y términos específicos, que implica que las entidades deban tener especial cuidado en el cumplimiento de los mismos en acatamiento al estatuto contractual.

Que la Junta Directiva en uso de sus facultades legales y estatutarias, expidió el Acuerdo No. 006 de diciembre 29 de 2021, le concedió facultades y/o autorización al Gerente para celebrar conforme a las normas legales vigentes y con cargo a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2022, todo tipo de contratos y modalidades de contratación, incluidos los de comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, convenios de asociación, necesarios para la debida ejecución del Plan de Desarrollo,

Plan Anual de Inversiones y en general toda clase de obligaciones que demande el buen funcionamiento del Instituto, que garantice la prestación del servicio y el cumplimiento de la Constitución en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan, subroguen o deroguen, con el fin de adelantar los programas y proyectos misionales del Instituto, durante la vigencia de 2022.

Dando cumplimiento a lo determinado en el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993 que consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

En cumplimiento de las funciones inherentes a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, tales como la de velar por la ejecución de políticas y programas de administración de personal, procesos administrativos, financieros y contables que permitan un ágil y adecuado desarrollo físico, y atendiendo las diferentes solicitudes elevadas por los funcionarios, relacionadas con el mal estado en que se encuentran algunos escritorios y la poca existencia de sillas ergonómicas y las que existen fueron adquiridas en su gran mayoría hace más de diez años cumpliendo su vida útil y no presentan un buen funcionamiento.

En tal sentido y según el estudio adelantado por los encargados de seguridad y salud en el trabajo, se concluyó que los puestos de trabajo de los colaborades de INDERVALLE se encuentran en condiciones no aptas, incumpliendo la normatividad expresa de la seguridad en el trabajo, por lo que en las recomendaciones se establece el cambio de las sillas y los escritorios de los colaboradores que se están viendo afectados en su salud.

Es así que el Instituto tiene la necesidad de contratar la adquisición de mobiliario como son sillas ergonómicas y escritorios unipersonales con el objetivo de cumplir con la misión que se ha propuesto la entidad, permitiendo el funcionamiento de cada una de las áreas y mantener así mismo la gestión y optimo desempeño de los funcionarios de una excelente atención a los particulares.

Conforme a lo anterior, el Instituto para satisfacer esta necesidad, requiere iniciar los trámites para la contratación de la compra de mobiliarios de oficina.

Este proceso de Selección de Menor Cuantía, se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de 2022.

III. ASPECTOS GENERALES

A continuación, se relacionan diversos contextos en los cuales se desarrolla el presente estudio:

1. Económico

El presente proceso de selección se basa las actividades relacionadas con la adquisición de mobiliarios de oficina.

Por consiguiente, "con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas. El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la Revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE"[1]. De ésta manera, a continuación se especifican las actividades relacionadas directamente con el objeto del presente proceso.

3110– Fabricación de muebles

Esta clase incluye las siguientes actividades:

- La fabricación de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles entre otros destinos diferentes a los medios de transporte y mobiliario especializado para equipos médicos, odontológicos y de laboratorio; además, que estén elaborados en cualquier material.
- La fabricación de sofás, sofá-camas y sillones
- La fabricación de sillas y asientos para jardín.
- La fabricación de muebles de cocina.
- La fabricación de muebles para dormitorios, salas, comedores y similares.
- La fabricación de muebles y gabinetes para máquinas de coser, televisores, otros.
- La fabricación de divisiones de carácter removible, tipo biombo
- La fabricación de escritorios, sillas y asientos (tapizados o no), mesas, archivadores y otros muebles de oficina utilizados para almacenar, trabajar, decorar, soportar, etc.
- La fabricación de sillas, sillones, butacas, pupitres, tableros, pizarras, estanterías amovibles, anaqueles, exhibidores, vitrinas, etc. Y otros muebles diseñados especialmente para ser utilizados en autoservicios, bares, restaurantes, hoteles, teatros, colegios, iglesias y sitios similares.
- La fabricación de carritos decorativos para restaurantes tales como los carritos de postres, los vagones de comida, entre otros.
- La fabricación de bancas, taburetes y otros asientos y muebles para laboratorios (armarios y mesas)
- Los acabados para muebles como la tapicería, el rociado, la pintura y el barnizado.

1.1. Indicadores económicos

No obstante, a continuación, se relaciona a continuación algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral, el comportamiento de la inflación y el movimiento de la tasa de cambio del país para los últimos meses. El comportamiento y análisis de estos indicadores son de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados del país.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados

[1] Cámara de Comercio de Bogotá. (s.f.). Código CIIU. http://recursos.ccb.org.co/ccb/instructivos/acerca_CIIU/index.html

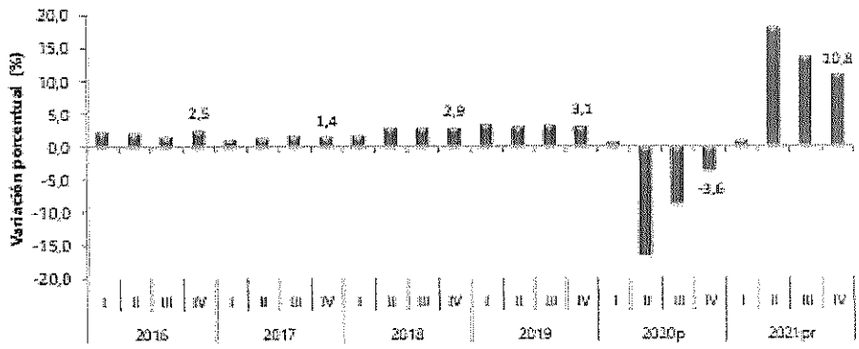
INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)**	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

macroeconómicos. Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general para la toma de decisiones.

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen 2016 – I / 2021 pr IV

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2016-I / 2021[pr]-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[r]provisional

Fuente: Dane

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el 2021 respecto al año 2020 (Ver tabla 1); las actividades económicas que mas contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (Contribuye 3,9% puntos porcentuales a la variación anual)
- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual)
- Administración publica y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9& (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual)

En el cuarto trimestre del 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020 (ver tabla 1). Las actividades económicas que mas contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual)
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual)
- Administración publica y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual)

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)**	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%
- Comercio al por mayor y al por menor: reparación de vehículos automotores y motocicletas: Transporte y almacenamiento: Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.[2]

PIB desde el enfoque del gasto

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Gasto de consumo final[3]	14,1	13,4	4,1
Formación bruta de capital[4]	9,9	6,6	-3,6
Exportaciones	14,2	30,5	11,1
Importaciones	27,5	31,7	1,9
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[4]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Fuente: Dane

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto de 10,6% en eel 2021, se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 14,1%
- Formación bruta de capital crece 9,9%
- Exportaciones crecen 14,2%
- Importaciones crecen 27,5%

En el cuarto trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportami9entos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 13,4%
- Formación bruta de capital crece 6,6%
- Exportaciones crecen 30,5%

[2]Boletin Técnico del PIB. Dane.
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pdf

- Importaciones crecen 31,7%

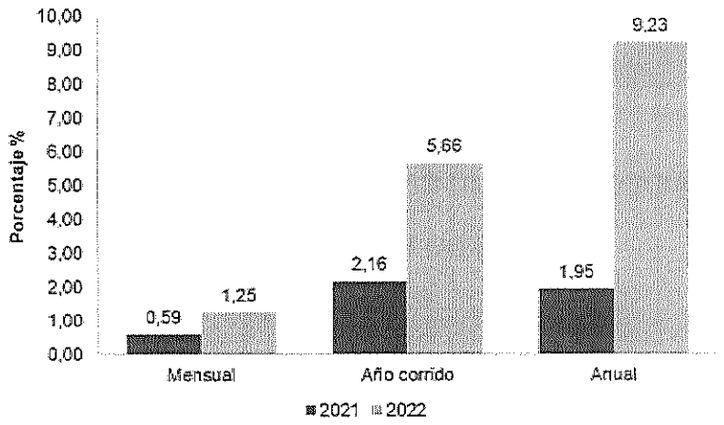
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 4,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica

- Gasto en consumo final crece 4,1%
- Formación bruta de capital decrece 3,6%
- Exportaciones crecen 11,1%
- Importaciones crecen 1,9%[3]

INDICE DEL PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)

Abril 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total, nacional
Abril 2021 - 2022



Fuente: Dane

En el mes de abril de 2022, el IPC registró una variación de 1,25% en comparación con marzo de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,25%): Prendas de vestir y calzado (2,99%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,75%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,49%). Por debajo se ubicaron: Recreación y cultura (1,18%), Restaurantes y hoteles (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,96%), Salud (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%), Transporte (0,66%), Información y comunicación (0,13%) y por último, Educación (0,01%).

[3] Boletin Técnico del PIB. Dane.
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pdf

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN** **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN** **(2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)**	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2021 - 2022

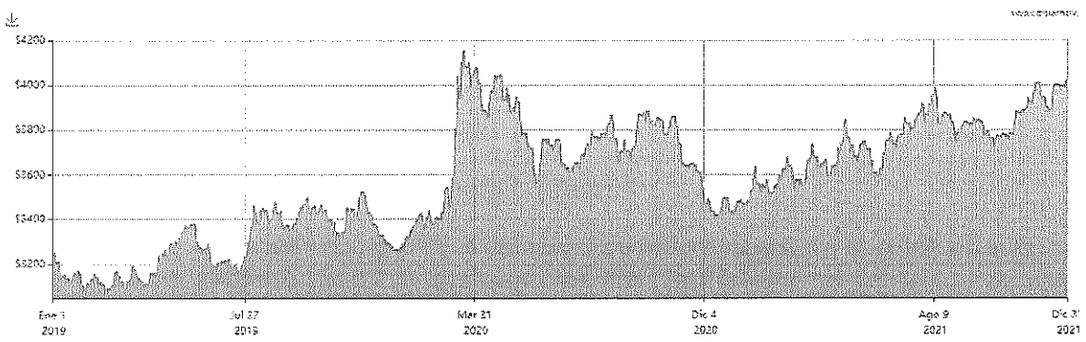
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,37	-0,01	2,99	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,09	0,34	2,75	0,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,37	0,01	1,49	0,06
TOTAL	100,00	0,59	0,59	1,25	1,25
Recreación y cultura	3,79	0,07	0,00	1,18	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	0,37	0,04	1,09	0,11
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,96	0,05
Salud	1,71	0,42	0,01	0,87	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,43	0,14	0,82	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,68	0,01
Transporte	12,93	0,38	0,05	0,68	0,08
Información y comunicación	4,33	-1,13	-0,05	0,13	0,00
Educación	4,41	0,85	0,04	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Prendas de vestir y calzado y Transporte, las cuales aportaron 1,06 puntos porcentuales a la variación total.[4]

TASA DEL CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

PERIODO PROMEDIO 2019, 2020, 2021



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que tranzan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento al mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente, la superintendencia financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base a las operaciones registradas en día hábil inmediatamente anterior.[5]

[4] Índice de precios al consumidor. Información abril 2022. DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

[5] TRM. Banco de la Republica. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

COMPORTAMIENTO DEL EMPLEO

Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral Total nacional Marzo (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,5	61,6	1,9
TO (%)	55,8	52,5	3,3
TD (%)	12,1	14,7	-2,6
Población ocupada	21.680	20.094	1.585
Población desocupada	2.990	3.470	-480
Población fuera de la fuerza laboral	14.168	14.691	-523

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNF
Nota: Resultados en miles.

Para el mes de marzo de 2022, la tasa de desempleo fue 12,1% la tasa global de participación 63,5% y la tasa de ocupación 55,8%. En el mismo mes del ano anterior estas tasa fueron 14,7%, 61,6% y 52,5% respectivamente.[6]

Tabla 1. Histórico salario mínimo mensual en Colombia últimos doce años.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual%	Decretos del Gobierno Nacional
2010	$17.166,67	$515.000,00	3,6	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$17.853,33	$535.600,00	4,0	033 de enero 11 de 2011
2012	$18.890,00	$566.700,00	5,8	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$19.650,00	$589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$20.533,33	$616.000,00	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$21.478,33	$644.350,00	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$22.981,83	$689.455,00	7,0	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$24.590,57	$737.717,00	7,0	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$26.041,40	$781.242,00	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$27.603,87	$828.116,00	6,0	2451 de diciembre 27 de 2018

[6] Principales indicadores del mercado laboral. DANE.
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_22.pdf

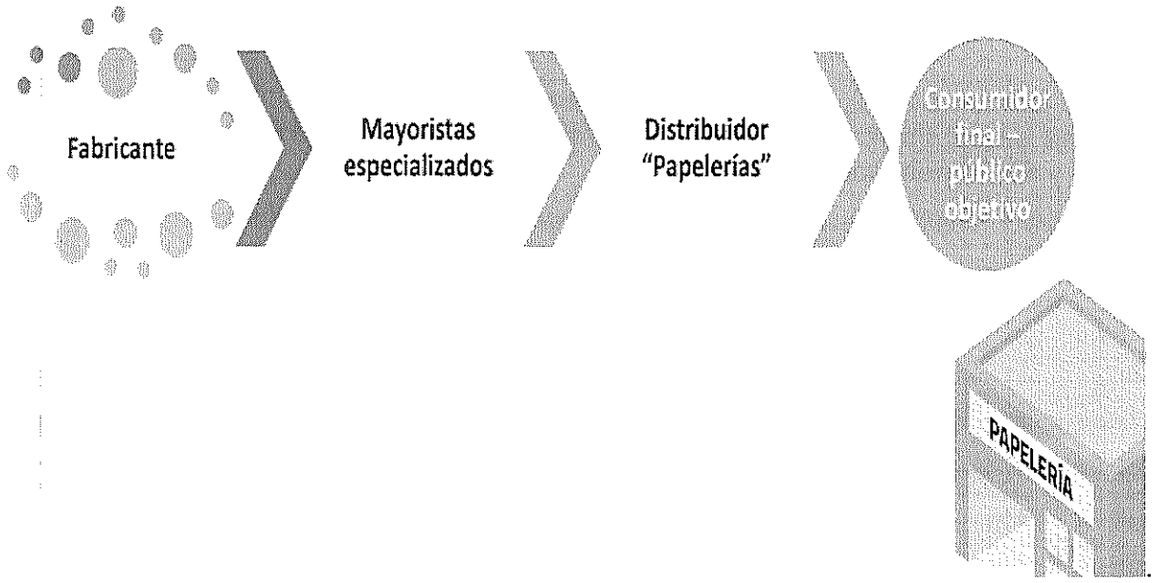
	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN** **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN** **(2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)**	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual%	Decretos del Gobierno Nacional
2020	$29.260,10	$877.803,00	6,0	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$30.284,20	$908.526,00	3,5	1785 diciembre 29 de 2020
2022	$33.333,33	$1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021

CADENA DE SUMINISTROS

Con respecto a las tendencias en la distribución, principalmente son los fabricantes de estos mobiliarios para oficina, así mismo, la mayoría de estos son quienes distribuyen o venden directamente a clientes. Cabe resaltar que muchos de ellos requieren inicialmente de una importación para sus materias primas, luego de ello transformarlas para la creación de estos productos.

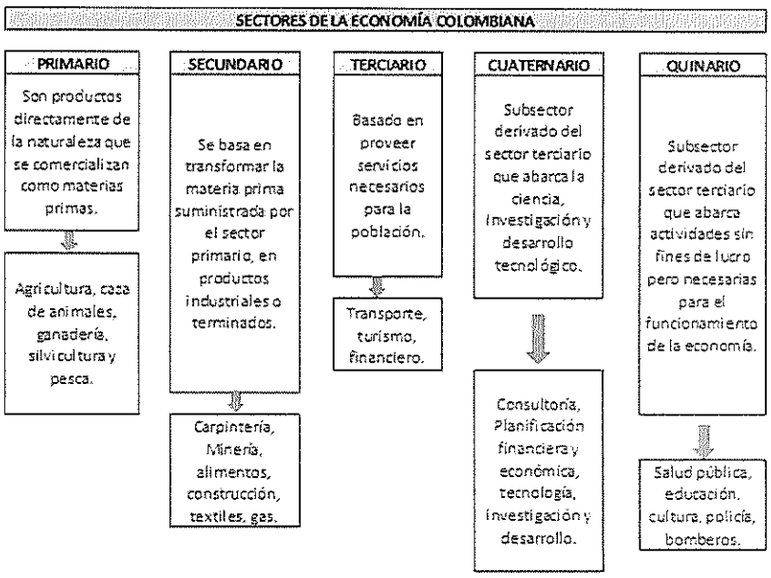
Como se mencionó anteriormente, su distribución se hace con almacenes y grandes superficies o con clientes directamente, al hacerla con almacenes y grandes superficies cuentan con una amplia sección dedicada a este tipo de productos y se dirigen al consumidor final con productos innovadores a un precio más económico que las tiendas especializadas del sector



SECTOR TERCIARIO EN LA ECONOMIA COLOMBIANA

Por último, se relaciona el sector económico al cual pertenece el presente estudio:

- ✓ Sector Secundario de la Economía colombiana.
- ✓ Actividades: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura



Fuente: Elaboración propia

Tendencias del sector para muebles de oficina

- El 40% del mercado de muebles lo concentran las ventas de muebles para sala, el 33% se refiere a ventas de muebles para alcobas, el 12% de las ventas de muebles se refiere a muebles de cocina y el 8% a muebles de oficina.

- La generación de los Millennials se ha convertido en el grupo de consumo mas importante del mercado y actualmente representan el 37% del mercado.

- La venta de muebles creció 7,1% el año pasado debido principalmente al buen desempeño del subsector de hogar, pues el de oficina decreció. La reactivación de la construcción generó una mayor demanda interna por muebles, cuyas ventas desde el 2003 vienen aumentando para todos los subsectores. Así, en lo corrido del año, la reactivación de la demanda por muebles de oficina hace prever a los empresarios crecimientos superiores a 20% a final de año, un optimismo sustentado en los resultados de las empresas líderes de este mercado, que al parecer ya superaron el traumático proceso de 'selección natural' sufrido en los últimos 10 años (el mercado de oficina se contrajo 70%). Otra tendencia exitosa es la venta de muebles modulares para supermercados y grandes superficies. Pero entre todos el más dinámico ha sido el subsector colchonero, que el año pasado creció 20%, posicionó sus marcas líderes y certificó la calidad de sus productos. No en vano, sus niveles de inversión publicitaria crecieron 140% el último año. Paralelamente, las exportaciones de todo el sector siguieron creciendo en forma sostenida, con Centroamérica como el principal comprador -sustituto de Venezuela- y gracias al redescubrimiento de mercados pequeños como Guatemala y Costa Rica. Las ventas

externas del sector equivalen al 14% de la producción nacional. Por su parte, el mercado interno se ha sofisticado y cada vez hay más puntos de venta, con formatos novedosos.

Mercado de Exportación Industrial

Las exportaciones industriales registraron también un muy buen desempeño. Entre enero-octubre del 2021, las ventas al exterior de bienes industriales llegaron a 17.517 millones de dólares, cifra que representa el 53,7% de las exportaciones totales del país, presentando también un crecimiento del 27,1% generalizado a prácticamente todos los sectores manufactureros con excepción de productos de tabaco. En lo corrido del 2021, se destaca el aumento en las ventas al exterior de curtido, calzado y marroquinería (70,7%); confecciones (62,5%); otras manufacturas (58,8%); **muebles (52,8%)**; coquización, refinación del petróleo y mezcla de combustibles (52,4%); productos elaborados de metal (43,5%) y sustancias y productos químicos (36,3%).

EXPORTACIONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

	Enero - octubre		
	2020p	2021p	Variación %
	Millones de dólares FOB		
Total industria manufacturera	**13.778,9**	**17.516,6**	**27,1**
Productos alimenticios	3.841,4	4.653,0	21,1
Productos metalúrgicos básicos	2.919,6	3.359,6	15,1
Coquización, refinación del petróleo y mezcla de combustibles	1.827,2	2.784,4	52,4
Sustancias y productos químicos	1.841,8	2.510,5	36,3
Productos de caucho y de plástico	464,6	570,2	22,7
Aparatos y equipo eléctrico	385,5	507,8	31,7
Productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	328,5	471,4	43,5
Confección de prendas de vestir	249,3	405,1	62,5
Productos farmacéuticos	307,7	319,1	3,7
Papel, cartón y productos de papel y cartón	271,5	279,9	3,1
Vehículos automotores, remolques y semirremolques	254,1	260,2	2,4
Otros productos minerales no metálicos	202,8	255,7	26,1
Otras industrias manufactureras	135,0	214,4	58,8
Textiles	173,0	211,6	22,3
Maquinaria y equipo n.c.p.	180,0	206,6	14,8
Productos informáticos, electrónicos y ópticos	125,9	127,7	1,5
Curtido de cueros; calzado; y marroquinería	67,5	115,2	70,7
Otros tipos de equipo de transporte	76,2	92,0	20,7
Muebles, colchones y somieres	58,4	89,3	52,8
Bebidas	41,0	50,1	22,2
Madera y fabricación de productos de madera	17,4	23,6	35,4
Productos de tabaco	9,0	7,1	-20,4
Imprentas	1,6	1,9	18,9

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Mercado de Importaciones Industrial

Por su parte, las importaciones aumentaron en dólares 37,5% en los primeros diez meses del 2021 y 8,3% en volumen medida sobre toneladas métricas. Según uso o destino económico de los bienes, los

mayores crecimientos corresponden a las compras en el exterior de materiales de construcción (66,5%), **materias primas para la industria (52,5%),** combustibles y lubricantes (47,4%), bienes de consumo duraderos (45,3%), equipos de transporte (41,7%) y materias primas para la agricultura (36,7%).

IMPORTACIONES SEGÚN USO O DESTINO ECONÓMICO

	Enero - octubre			
	2020	2021	Variación (%)	Participación (%)
	Millones de dólares CIF			
Total importaciones	**35.158,0**	**48.345,8**	**37,5**	**100,0**
Bienes de consumo	**8.622,8**	**10.627,8**	**23,3**	**22,0**
Bienes de consumo no duradero	5.383,5	5.919,9	10,0	12,2
Bienes de consumo duradero	3.239,3	4.707,9	45,3	9,7
Materias primas y productos intermedios	**15.922,0**	**23.916,2**	**50,2**	**49,5**
Combustibles, lubricantes y conexos	1.929,6	2.845,1	47,4	5,9
Materias primas para la agricultura	1.709,2	2.337,0	36,7	4,8
Materias primas para la industria	12.283,2	18.734,2	52,5	38,8
Bienes de capital y material de construcción	**10.605,1**	**13.788,8**	**30,0**	**28,5**
Materiales de construcción	875,9	1.458,4	66,5	3,0
Bienes de capital para la agricultura	106,6	136,6	28,1	0,3
Bienes de capital para la industria	7.192,2	8.750,2	21,7	18,1
Equipo de transporte	2.430,5	3.443,6	41,7	7,1
Bienes no clasificados	**8,1**	**13,0**	**61,2**	**0,0**

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)[7]

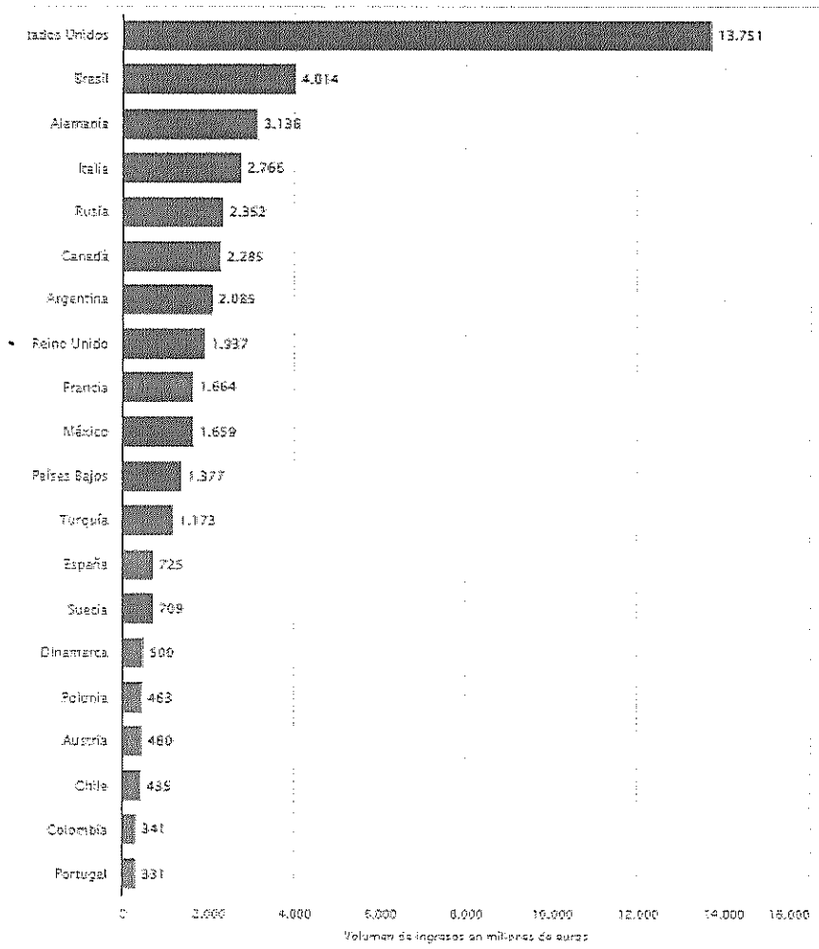
Ingresos del sector muebles de oficina

Los países de destino del sector de muebles en estudio, se muestra claramente que a partir del 2015 Estados Unidos es el principal destino de las exportaciones representando el 13.751 millones de euros del total en el 2020, en segundo lugar está Brasil representado en 4.014 millones de euros de las exportaciones, continua Alemania con 3.136 millones de euros, enseguida se encuentra Italia con 2.766 millones de euros, Rusia con 2.352 millones de euros y Colombia se encuentra en puesto 19 con 341 millones de euros en el año 2020.

[7] Balance 2021 y perspectiva 2022 exportaciones
http://www.andi.com.co/uploads/Balance%202021%20y%20Perspectivas%202022%20-%20ANDI%20BMM.pdf

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN** **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN** **(2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)**	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

Volumen de ingresos del sector muebles de oficina a nivel mundial para el periodo 2020 (Millones de euros)



Fuente: Statita[8]

2. Técnico:

Es primordial para todas las empresas en donde priman las actividades presenciales, contar con los espacios adecuados para que el personal de la institución desarrolle sus actividades de modo optimo que se pueda brindar unas condiciones adecuadas que permitan desempeñar sus actividades eficientemente y en cumplimiento de las recomendaciones arrojadas por el informe de seguridad y salud en el trabajo, se determinó la necesidad de realizar la adquisición de los elementos de trabajo como sillas y escritorios.

[8] Volumen de ingresos del sector de muebles de oficina a nivel mundial en el 2020. https://es.statista.com/estadisticas/878042/ingresos-mundiales-del-sector-de-muebles-de-oficina-por-pais/

Para ello, se encontró la necesidad de comprar los siguientes mobiliarios de oficina con los siguientes requerimientos:

ELEMENTO	CANTIDAD
ESCRITORIO RECTO DE 1,20 X 0,60 ELABORADO EN TABLEX DE 30MM ENCHAPADO EN FORMICA COLOR DESEADO , ARCHIVADOR PEDESTAL DE 2 X 1 GAVETA METALICO CON PINTURA ELECTROSTATICA HORNEABLE AL POLVO, SOPORTE EN H Y FALDA DE AMARRE	**10**
SILLAS EJECUTIVAS ESPALDAR ALTO, ELABORADAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, TAPIZADAS EN PAÑO COLOR DESEADO, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE EN ESPALDAR, MECANISMO DE ELEVACION NEUMATICA Y BASE CON RODACHINAS	**166**

Puesto que, según estudios que se han realizado previamente, se han encontrado algunos riesgos de accidentes con muebles de oficina y las causas mas comunes son: Desplazamientos involuntarios o incontrolados cuando se usan muebles con partes móviles (puertas, cajones, ruedas, mecanismos de regulación), vuelco por falta de estabilidad, golpes fortuitos con esquinas y salientes, atrapamiento (sobre todo de dedos) en huecos pequeños entre muebles o piezas de los mismos, rotura o deterioro de alguna parte del mueble, entre otros. Para ello, es importante que todos los muebles tengan garantia de que durante su uso no habrá este tipo de accidentes.

3. Regulatorio

El régimen jurídico aplicable será el previsto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma cien millones de pesos M/TE. ($100.000.000), el proceso contractual a adelantar será el de mínima cuantía de contratación establecida para la Entidad.

Para la selección del contratista la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

4. Otros

a. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En los procesos de selección del futuro contratista, las entidades estatales están en la obligación de cumplir los principios contenidos en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; principios que fueron desarrollados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007.Los principios son los siguientes:

- Igualdad, Transparencia, deber de selección objetiva; moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, Se encuentran consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y desarrollados en los Artículos 24, 29 y 30 de la Ley 80 de 1993.
- Planeación, Economía y Participación; Estos principios se encuentran consagrados en los Artículos 25,26, 63 y 66 de la Ley 80 de 1993.

b. CAPACIDAD JURÍDICA:

Capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es decir:

- Obligarse a cumplir el objeto de contrato y
- No estar incursa en inhabilidades e incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- Certificado de Registro Único de Proponentes.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes.

El proponente presentará con su propuesta el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio (expedido con fecha no mayor a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección), de conformidad con lo señalado en el Artículo 6° de la ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, en el cual conste su inscripción y clasificación en el RUP.

El certificado RUP debe contener: (a) los bienes, obras y servicios para los cuales está inscrito el proponente de acuerdo con el Clasificador de bienes y servicios; (b) los requisitos e indicadores a los que se refiere el Decreto 1082 de 2015; (c) la información relativa a contratos, multas, sanciones e inhabilidades; y (d) la información histórica de experiencia que el proponente ha inscrito en el RUP.

La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento del cierre del proceso de selección.

Para el efecto se solicitarán al contratista una serie de documentos que acrediten ser sujeto de obligaciones, su nacionalidad, idoneidad y experiencia.

1. ANÁLISIS COMERCIAL, FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

a. Análisis de la Demanda del Mercado

Actualmente, la Industria de muebles en Colombia se caracteriza porque sus empresas son conscientes y están comprometidas con la implementación de prácticas respetuosas con el medio ambiente. Actualmente el país cuenta con más de 596 unidades productivas asociadas al sector de muebles y maderas, que cuentan con acceso a materias primas de calidad para la fabricación de productos diferenciados y de calidad.

La producción y comercialización de muebles en Colombia constituyen una parte muy importante en la economía, sin embargo, su industrialización es lenta por lo cual gana terreno la informalidad, a su vez no hay mucha tecnología de punta que optimice los procesos y asegure altos estándares de calidad (Revista Dinero, 2017). Al igual que en otras industrias, el dumping o competencia desleal ha afectado al sector de muebles con el agravante de un deterioro de la calidad en el producto final, esto se traduce en una disminución de las ventas y como consecuencia de ello una reducción en la oferta laboral.

En cuanto en el sector de los muebles para oficinas, cada vez son más las nuevas necesidades que tienen los puestos de trabajo en las oficinas y que de ellas derivan importantes cambios. Los más destacables en lo que afecta al mobiliario son: - Nuevas tecnologías de telecomunicaciones y desarrollo de la informática, que posibilitan herramientas y modalidades de trabajo distintas de las tradicionales. - Mayor versatilidad e intensidad en las tareas realizadas por cada trabajador, consecuencia en parte de las nuevas tecnologías y en parte de los modelos organizativos modernos. - Aparición de nuevos modelos de puestos de trabajo. · Requisitos ecológicos en las compras de mobiliario, derivados de la cada vez mayor sensibilización hacia la protección del medio ambiente, por parte de la sociedad y los gobiernos.

Paralelo a esto, en Abril de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,25%, la variación año corrido fue 5,66% y la anual fue 9,23%. En abril de 2022, la variación anual del IPC fue 9,23%, es decir, 7,28 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,95%

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	**1,25**	0,59	**5,66**	2,16	**9,23**	1,95

Fuente Gráfica: DANE[9]

La anterior grafica representa el comportamiento de la variable económica IPC para el año 2021 y 2022, reflejando la Variación mensual, Variación del año corrido y Variación Anual, la cual denota el incremento entre un año de los precios de la canasta familiar, que influye directamente en los ingresos y, por ende, en los gastos racionales de los colombianos.

Para concluir, la necesidad actual de la Entidad conlleva a la búsqueda de diversos oferentes que suplan los requerimientos de mobiliarios de oficina, con el fin de cumplir el objetivo misional y el bienestar de cada una de las personas que pertenecen a la misma.

Se consultó en el SECOP la contratación relacionada con el objeto, con el fin de conocer y establecer un comparativo con los procesos desarrollados por entidades públicas:

ENTIDAD	No. PROCESO SECOP II	No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD SELECCIÓN	VALOR	VIGENCIA SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA
GOBERNACION DE BOLIVAR	MC-DAL-052-2021.	CO1.PCCNTR.3147259	SUMINISTRO DE MUEBLES DE OFICINA TAMDEN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION	MINIMA CUANTIA	$66.178.800	2 (Días)	RHYPES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS.
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	CDC-MC-13-2021	CO1.PCCNTR.3137630	SUMINISTRO DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.	MINIMA CUANTIA	$24.766.280	8 (Días)	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS
RAMA JUDICIAL – DIRECCION SECCIONAL DE ADMON JUDICIAL DE MONTERIA	MC011 DE 2021	CO1.PCCNTR.2503031	LA FABRICACIÓN Y SUMINISTRO (INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN) DE MOBILIARIO DE OFICINA EN TROPIKOR DE 36 MM, ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO EN MUROS DE DRYWALL, ASÍ COMO	MINIMA CUANTIA	$90.576.144,59	15 (Días)	TRANSFORMAMOS SAS

[9] DANE. (Mayo 2022). IPC. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN** **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN** **(2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)**	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

			INSTALACIÓN DE PUERTAS				

Fuente: Secop II

De igual manera, se relaciona cuadro referente a procesos desarrollados por la entidad:

ENTIDAD	No. PROCESO SECOP II	No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD SELECCIÓN	VALOR	VIGENCIA SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA
VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE – INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	IND-21-SAF-10-1953	IND-21-2453	ADQUISICIÓN MUEBLES DE OFICINA, SILLAS ERGONOMICAS DE OFICINA Y ESCRITORIOS UNIPERSONALES CON COLORES CORPORATIVOS DE INDERVALLE (ROJO Y BLANCO).	MINIMA CUANTIA	$25.095.910	10	PAULA ANDREA SALAZAR PORTILLA
VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE – INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	MC-015	1439	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MODULARES PARA LA OFICINA DE PRESUPUESTO	MINIMA CUANTIA	$ 14,708,400.	30 DIAS	SALAZAR PORTILLA PAULA ANDREA - ARMODULAR
VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE – INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	MC-0020-2020	3392	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS UNIPERSONALES Y MUEBLES PARA ATENDER LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEPORTIVOS DE EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, "INDERVALLE".	MINIMA CUANTIA	$ 14,826,162	7 DIAS	SALAZAR PORTILLA PAULA ANDREA - ARMODULAR

Fuente: Secop

b. Análisis de la Oferta del Mercado

La importancia de un buen puesto de trabajo es algo indiscutible, el elemento confort es indisociable en los puestos de trabajo, por ejemplo con las sillas ergonómicas se realizan ajustes para que la silla se convierta en un lugar que se adapte al usuario y no al revés. La consecuencia es que gracias a esta adaptabilidad se logra conseguir una oprima postura corporal, algo imprescindible para evitar lesiones y fatiga.

Por lo tanto se esta hablando directamente de salud, ya que los efectos nocivos de una postura incorrecta mantenida en el tiempo son mucho mas grandes de lo que se puede llegar a imaginar, la productividad laboral aumenta con el uso de un espacio de calidad de trabajo.

Para el tema de las sillas, se encuentran algunos aspectos en los que se debe tener en cuenta para obtener una silla acertada:

- Respaldo (soporte lumbar adecuado) de una silla ergonómica para puesto de trabajo
- Tener opción de ajustarla y darle precisión a la silla.
- Materiales adecuados para las sillas, malla transpirable para tener una óptima ventilación y durabilidad, estructuras metálicas, bases de aluminio o plásticos reforzados entre otros.

En Colombia se encuentran diversidad de empresas dedicadas a la fabricación, distribución y comercialización de elementos de muebles y enseres. Teniendo en cuenta las diferentes necesidades existentes, en el mercado se ofrecen gran variedad de estos elementos, enfocadas en las diferentes áreas de las instituciones.

En el mercado colombiano existe un a amplia variedad de oferentes de muebles para oficina y para el hogar; algunos producen y muchas otras comercializan. Ofrecen soluciones para las diferentes necesidades del mercado colombiano, dependiendo de sus requerimientos de decoración.

A continuación, se observa una muestra de establecimientos que fabrican muebles en Colombia específicamente en el Valle del Cauca, consultadas en la Superintendencia de Sociedades:

NIT	NOMBRE DE LA ENTIDAD	DEPARTAMENTO
900610608	MADERAS Y ALAMBRES S.A.S.	VALLE
890329014	METALICAS APOLO LTDA EN REORGANIZACION	VALLE
900875165	VITA HOME SAS	VALLE

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN** **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN** **(2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)**	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

NIT	NOMBRE DE LA ENTIDAD	DEPARTAMENTO
805006536	PROVIDER CIA SAS	VALLE
800049527	INDUSTRIA DE MUEBLES DEL VALLE S.A.	VALLE
800189150	SPLENDOR PUBLICIDAD SA	VALLE
805001883	INDUSTRIAS ROMIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VALLE
890323667	METALICAS JEP S.A	VALLE
900023909	LAMICOLOR LTDA	VALLE
900208659	DAMIS SA	VALLE
900663356	D FARGO SAS	VALLE
800254107	METALICAS MUNDIAL LIMITADA	VALLE

Fuente: Elaboración propia, Superintendencia de sociedades

Teniendo en cuenta que existen diferentes oferentes en el mercado del objeto a ser contratado, a continuación, se presentan las cotizaciones de empresas que prestan servicios de distribución de los elementos requeridos como requisitos para dar cumplimiento al objeto del contrato:

Cotización No. 1 – KASACA GROUP

TEL. 3707564 CEL 3187111517 TRANV. 5 N° 0-219 LA DOLORES-PALMIRA	KasacaGroup COMERCIALIZADORA	COTIZACON Nº C-20239

CLIENTE: INDERVALLE
E-MAIL:
DIRECCION: CARRERA 6 # 5 -65
TELF.
FECHA: 12/05/2022
PLAZO DE ENTREGA: A CONVENIR
FECHA DE ENTREGA:
FORMA DE PAGO: 70% Anticipo 30% para entrega

CODIGO		DESCRIPCION	REFERENCIA VISUAL	CANTIDAD	VALOR UNIT, (SIN IVA)	TOTAL
		SILLAS DOBLE PALANCA		166	$ 490.000	$ 81.340.000
		ESCRITORIOS RECTOS OPERATIVOS CON CAJONERO		10	$ 590.000,00	$ 5.900.000
OBSERVACIONES:		LOS COLORES VARIAN SEGÚN ELECCION GARANTIA: 1 AÑOS EN MOBILIARIO Y EN SILLETERIA			SUB TOTAL	$ 87.240.000
					IVA	$ 16.575.600
					TOTAL	$ 103.815.600

DEISY KATERINE CASTRILLON
Asesora técnica
Correo: comercializadorakasaca@gmail.com
TEL: 370 7564 - CEL: 318 7111517
Transversal 5 No.0-219-La dolores-Palmira

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN** **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN** **(2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)**	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

Cotización No. 2 – MUEBLES MODULARES CRUZ

DIVIAREAS
ESPACIO DE OFICINAS Y MODULARES
CALLE 34 #42 - 02
CALI - COLOMBIA

Santiago de Cali, Mayo 11 - 2022 **COT 220510**

INDERVALLE

Cordialmente, enviamos cotización solicitada

CANTIDAD	*DESCRIPCION*	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
10	*ESCRITORIO RECTO DE 1,20 X 0,60 ELABORADO EN TABLEX DE 30MM ENCHAPADO EN FORMICA COLOR DESEADO , ARCHIVADOR PEDESTAL DE 2 X 1 GAVETA METALICO CON PINTURA ELECTROSTATICA HORNEABLE AL POLVO, SOPORTE EN H Y FALDA DE AMARRE*	$ 580.000	$ 5.800.000
166	*SILLAS EJECUTIVAS ESPALDAR ALTO, ELABORADAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, TAPIZADAS EN PAÑO COLOR DESEADO, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE EN ESPALDAR, MECANISMO DE ELEVACION NEUMATICA Y BASE CON RODACHINAS*	$ 470.000	$ 78.020.000
Elaboracion de archivadores rodante, escritorios, sillas secretariasles y demas enseres para oficina		**SUBTOTAL**	$ 83.820.000
		IVA 19%	$ 15.925.800
DENOS EL GUSTO DE ATENDERLE		**TOTAL**	$ 99.745.800

Atentamente,

RAUL ROGELIO CRUZ
Gerente

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN** **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN** **(2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)**	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

Cotización No. 3 Modular

ARMODULAR

PAULA ANDREA SALAZAR PORTILLA
NIT 31.484.297-1
CALLE 8 10 47
Tel: (6028853781)
Cali - Colombia

Cotización
No. C-1-1705

Para	INDERVALLE
Nit	805.012.896-4
Contacto	JUAN CARLOS TRULLO
Dirección	CARRERA 36 N° 5 B3 - 65
Ciudad/Tel.	Cali / 5569242
Fecha	2022-05-12

Acogiéndonos a su solicitud se envía cotización

Ítem	Cantidad	Descripción	Fotos	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	166.00	SILLA EJECUTIVA ESPALDAR ALTO TAPIZADA EN PAÑO, MECANISMO DE DOBLE PALANCA DE CONTACTO PERMANENTE, SISTEMA DE ELEVACIÓN NEUMÁTICA Y BASE DE 5 ASPAS CON RODACHINAS REF. 107	Ver	470,000.00	78,020,000.00
2	10.00	ESCRITORIO MODULAR, ELABORADO EN TABLEX DE 30 MM, ENCHAPADO EN FORMICA DEL COLOR DESEADO, CON ARCHIVADOR 2X1 METÁLICO , FALDA DE AMARRE Y SOPORTE INFERIOR. MEDIDA:1.20 X 0.60 REF 412	Ver	580,000.00	5,800,000.00

Total Bruto	83,820,000.00
Subtotal	83,820,000.00
IVA 19%	15,925,800.00
Total a Pagar	**99,745,800.00**

TIEMPO DE ENTREGA: A CONVENIR

FORMA DE PAGO: 50% DE ANTICIPO 50% CONTRAENTREGA

GARANTÍA: 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICA

Paula Andrea Salazar
ventas@armodular.com

Elaborado por Sino S.A.S Nit: 830.048.145-8

Nota: Las cotizaciones físicas se encuentran en el expediente del proceso.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN** **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN** **(2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)**	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

			COTIZACION 1. DIVIAREAS		COTIZACION 2. KASAKA GROUP		COTIZACION 2. ARMODULAR	
No.	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	TOTAL
1	ESCRITORIO RECTO DE 1,20 X 0,60 ELABORADO EN TABLEX DE 30MM ENCHAPADO EN FORMICA COLOR DESEADO , ARCHIVADOR PEDESTAL DE 2 X 1 GAVETA METALICO CON PINTURA ELECTROSTATICA HORNEABLE AL POLVO, SOPORTE EN H Y FALDA DE AMARRE	10	$ 580.000	$ 5.580.000	$ 590.000	$ 5.900.000	$ 580,000	$ 5,800,000
2	SILLAS EJECUTIVAS ESPALDAR ALTO, ELABORADAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, TAPIZADAS EN PAÑO COLOR DESEADO, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE EN ESPALDAR, MECANISMO DE ELEVACION NEUMATICA Y BASE CON RODACHINAS	166	$ 470.000	$ 78.020.000	$ 490.000	$ 81.340.000	$ 470,000	$ 78,020,000
		SUBTOTAL		$ 83.820.000	SUBTOTAL	$ 87.240.000	SUBTOTAL	$ 83,820,000
		IVA		$ 15.925.800	IVA	$ 16.575.600	IVA	$ 15,925,800
		TOTAL		$ 99.745.800	TOTAL	$ 103.815.600	TOTAL	$ 99,745,800

De acuerdo a las cotizaciones recibidas por parte de las empresas presentadas previamente, se logró obtener una muestra de 3 cotizaciones, de las cuales todas presentaron valor unitario por ítem, dando cumplimiento con los aspectos que requiere el objeto del contrato. Teniendo la muestra, se procede a desarrollar el promedio para así tener un valor base acercado a la realidad, que le da al valor del contrato un sustento certero de este. Valor promedio: ciento un millones ciento dos mil cuatrocientos pesos Mcte ($101.102.400)

El presupuesto oficial asignado por INDERVALLE para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía según el estudio del mercado, es la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE, el cual incluye el costo de administración y utilidad, y demás costos directos e indirecto inherentes al contrato.

INDERVALLE solo pagará el precio del contrato, y por lo tanto no reconocerá suma alguna por los impuestos no incluidos en el valor total ofrecido.

ANÁLISIS FINANCIERO

El Instituto por tener autonomía financiera, asignará la disponibilidad presupiestal correspondiente para atender el servicio requerido. Los recursos de ésta contratación serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la Institución – Vigencia 2022.

Indervalle después de realizar el análisis correspondiente, identificó que dada la modalidad de Mínima Cuantia, el objeto del contrato y las condiciones de ejecución y pago de la misma, puede ser ejecutado por una persona natural o jurídica, que cumpla con los requisitos de ideneidad y experiencia mencionados en los estudios previos.

a. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto estimado por INDERVALLE para el presente proceso, es de Cien millones pesos Mcte ($100.000.000)

b. FORMA DE PAGO

Forma de Pago: EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", pagará el valor del contrato en una consignación a su respectiva cuenta, previa presentación de la respectiva factura, aprobada por el supervisor del contrato por parte del INSTITUTO, cumpliendo los requisitos exigidos por parte de la entidad CONTRATANTE.

c. TIEMPOS DE ENTREGA

Los tiempos de permanencia, se establecerán claramente en el contrato y quedarán establecidos en los estudios previos.

d. SUPERVISIÓN

Una vez legalizado el contrato, se designa un supervisor para el mismo, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier momento el desarrollo del presente contrato y tendrá facultades de supervisión y verificación de las actividades encomendadas y su cumplimiento.

e. GARANTÍAS

La justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

ANÁLISIS DEL RIESGO

El concepto de riesgo en la contratación estatal se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios, que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado,

tanto en relación con los costos como con los ingresos. Los riesgos estimados de la presente contratación se encuentran contemplados en el Anexo Matriz de Riesgo y en los Estudios Previos.

En cumplimiento de la Guía para la elaboración de Análisis del Sector GEES-02 de Colombia Compra Eficiente, y dado que se trata de un proceso de selección de Contratación, cuya naturaleza del objeto, forma de pago y servicios a ser adquiridos, no representan mayor complejidad, se realizó el presente estudio de manera sucinta, pero que refleja la situación de este sector en la ciudad de Santiago de Cali.

Para constancia de lo anterior se firma, en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de Mayo de 2022.

Atentamente,

RAFAEL PÉREZ MANQUILLO
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Hillary Vallejo – Profesional -Contratista	Firma:
Revisó: Juan Carlos Trullo -Profesional - Contratista	Firma: